INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,

SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN,

LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

**SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO**

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de Transparencia, Artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 26.

**INFORMA:**

**Funcionamiento y finalidad del archivo:** La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado –SIE- tiene la finalidad de organizar todos los registros de los productos que elabora la Institución, para administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del Archivo General.

**Sistema de Registro:** Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico.

**Categorías de Información:** La información contenida en los archivos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública, y otras leyes que lo establezcan en forma expresa.

**Procedimientos y facilidades del acceso al Archivo:** Conforme lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberán formular los sujetos activos al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información Pública.

Adicionalmente, se encuentra el portal electrónico de SIE: <http://www.sie.gob.gt> en el apartado de Transparencia, se encuentran las pestañas de información pública de oficio correspondientes.

Guatemala, febrero 2021.

(209440-2)-26-febrero